



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 372

(07 de mayo de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 061 del 7 de diciembre de 2020, en su artículo tercero, delega al Señor Rector para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto de año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que, entre la Universidad de Pamplona y la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, Contraloría Municipal de San José de Cúcuta se suscribió convenio interadministrativo N°. 001 en el año 2020, NI 957 cuyo objeto es: "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros, Entre La Contraloría General Del Departamento Norte De Santander , Contraloría Municipal De San José De Cúcuta, Y La Universidad De Pamplona , Para Desarrollar Cultura De Transparencia, Fortalecer Los Instrumentos De Transparencia , Fortalecer Los Instrumentos De Participación Ciudadana ,Actividades De Capacitación Interna Y Externa Y El Desarrollo Institucional , Mediante El Accionar De Herramientas Técnicas, Tecnológicas, Pedagógicas, Electrónicas, Administrativas, Profesionales, Y Operativas necesarias

Que para el convenio interadministrativo N°. 001 del año 2020, NI 957 entre la Universidad de Pamplona y la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, Contraloría Municipal de San José de Cúcuta se acordó realizar las siguientes adiciones:

OTRO SI N° 1 para adicionar en tiempo y OTRO SI N°2 para adicionar en tiempo y valor de la siguiente manera: Adicionar al convenio interadministrativo N°. 001 de 2020, NI 957 entre la Universidad de Pamplona y la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, Contraloría Municipal de San José de Cúcuta la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) como aporte de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, para un valor total del convenio que asciende a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)

Que, ante la Oficina de Contabilidad y presupuesto, la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto de Presupuesto", certificó la viabilidad técnica y económica de las adiciones del convenio interadministrativo N°. 001 del año 2020, NI 957 entre la Universidad de Pamplona y la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, Contraloría Municipal de San José de Cúcuta y recomendó incorporar los recursos descritos al Presupuesto General de la Universidad para la ejecución de los mismos.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax 5682750

**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL***Avanzamos por nuestro objetivo*

1 1 02	NO TRIBUTARIOS	
1 1 02 05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1 1 02 05 001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1 1 02 05 001 08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1 1 02 05 001 08 002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1 1 02 05 001 08 002 01	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 957	20.000.000
TOTAL		\$ 20.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.01.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 957	4.999.999,88
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NI 957	15.000.000,12
TOTAL		\$ 20.000.000

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Proyectado por

Farid Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto



'Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz'

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels. (7) 5885303 - 5885304 - 5885305 - Fax: 5882750